



## I. Juzgado De Policía Local

El Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de María Elena, fue creado por medio del art. 3 de la ley n° 19777.- de 2001, dictada durante el gobierno de D. Ricardo Lagos Escobar.

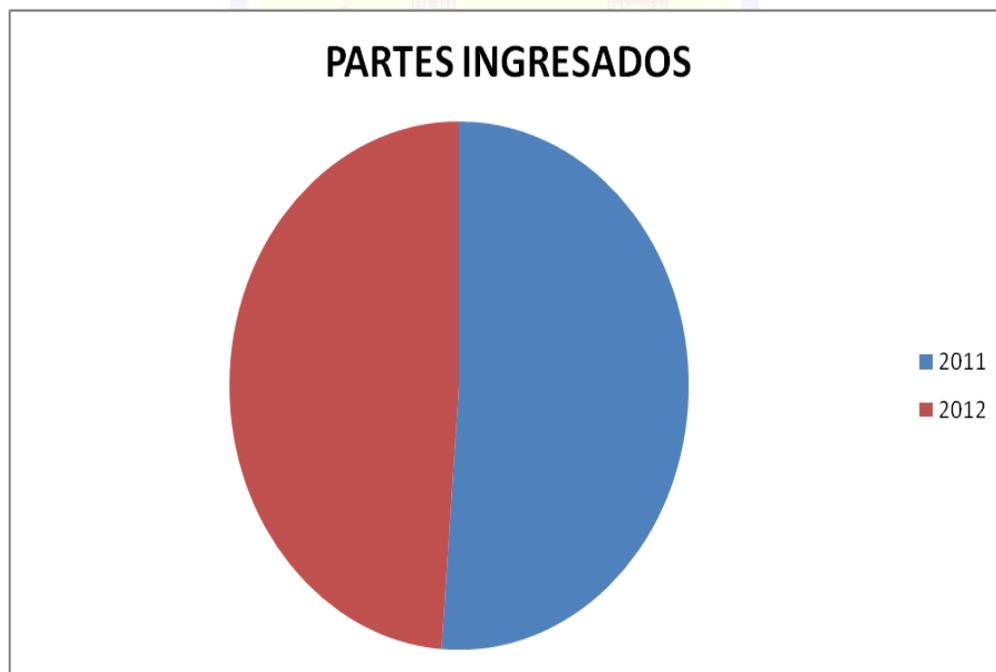
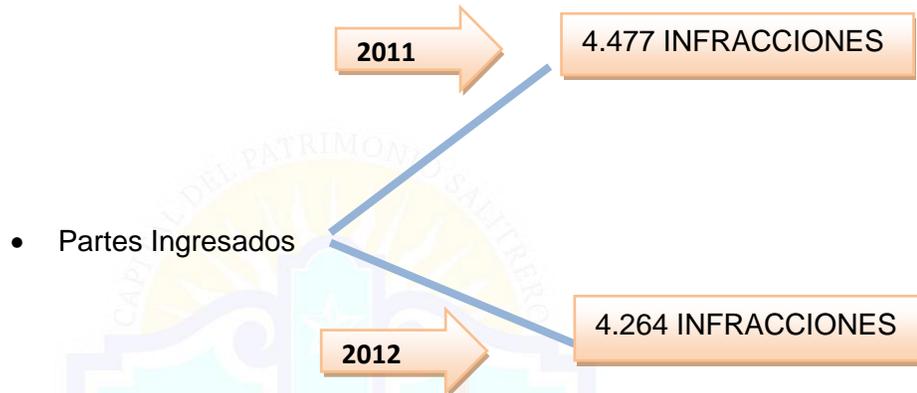
Desde su instalación y luego de concurso público, han servido el cargo de juez D. Pablo Toloza Fernández, desde octubre de 2005 a marzo de 2010 y D. Hernán Peralta Cortés desde junio de 2010 a la fecha.

Tiene competencia para conocer diversas materias, entre las cuales se destacan:

- a) Las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público;
- b) Las infracciones a las ordenanzas reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la Alcaldía y
- c) Las infracciones a las normas de la Ley de Alcoholes;
- d) Las Infracciones a la ley de protección al consumidor;
- e) Las infracciones a la ley de Rentas Municipales;
- f) Las infracciones a la ley General de Urbanismo y Construcciones, y ordenanza su respectiva;
- g) Las infracciones a las leyes electorales; y,
- h) Las infracciones a las leyes de control del tabaco.

La mayor parte de las denuncias recibidas, en un porcentaje aproximadamente del 95% cada año, dicen relación con infracciones a la Ley de Tránsito. Por el contrario, no se han recibido denuncias por infracciones a la ley de urbanismo, a las leyes electorales y del tabaco.

## II.- Juzgado De Policía Local



• **DETALLE PARTES INGRESADOS 2011**

TRANSITO	4.347
ALCOHOLES	86
CODIGO PENAL	6
CODIGO SANITARIO	3
LEY CONSUMIDOR	2
MUNICIPAL	32
LEY TABACO	1
<b>TOTAL</b>	<b>4.477</b>



• **DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2012**

TRANSITO	4.044
ALCOHOLES	95
CODIGO PENAL	62
CODIGO SANITARIO	9
LEY ELECTORAL	8
MUNICIPAL	42
OTROS	2
<b>TOTAL</b>	<b>4.264</b>



